

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES


A los señores Partícipes de
Fondo Mutuo Santander Tesorería

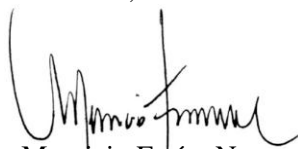
Hemos auditado los estados de situación financiera de Fondo Mutuo Santander Tesorería al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2010 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Santander Tesorería al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1° de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con las bases de preparación descritas en Nota 2 a los estados financieros.

Como se indica en la Nota 29 a los estados financieros, y de acuerdo a lo instruido por la Circular N°2.027 y sus modificaciones, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), con fecha 6 de diciembre de 2011, la Administradora del Fondo, informó las modificaciones efectuadas al reglamento interno, vigentes a partir del 19 de diciembre de 2011.


Enero 19, 2012


Mauricio Farías N.
RUT: 10.243.415-3